



CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA
**ACTA DE SESION No.4 DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA
MODALIDAD NO PRESENCIAL**

San Salvador, a las nueve horas del día veintiocho de abril de dos mil veintidós, hora y día señalados en la convocatoria de fecha 20 de abril de 2022, para celebrar la sesión de **Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía (CNE)**, se procede, conforme lo dispuesto en la Ley de Creación del CNE y mediante video conferencia ante la situación sanitaria por COVID-19, con la participación de los miembros de Junta Directiva: María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía y Presidenta de esta Junta Directiva; Fernando Andrés López Larreynaga, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Jerson Rogelio Posada Molina, Viceministro de Hacienda; Ricardo Arturo Salazar Villalta, Presidente de la Defensoría del Consumidor; y por parte del CNE: José Salvador Handal Candray, Secretario Ejecutivo; Marvin Mauricio Escobar Rodríguez, Jefe de la Unidad Jurídica; y Carlos Alberto Nájera Pérez, Director de Mercados Energéticos.

El Secretario Ejecutivo del CNE somete a votación la agenda con los puntos siguientes:

- Punto I) Verificación de Quórum y Aprobación de Agenda.
- Punto II) Reformas a la Ley General de Electricidad.
- Punto III) Acuerdo fecha y hora de la próxima reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

Punto I) La Presidenta y el Secretario Ejecutivo verificaron en conjunto que se ha alcanzado el quórum mínimo legalmente establecido y los asistentes aprobaron por unanimidad la agenda.

Punto II) Reformas a la Ley General de Electricidad. El ingeniero Carlos Nájera presentó el proyecto de reformas a la Ley General de Electricidad (LGE), que contiene: Objetivos, elementos a modificar, propuestas y recomendaciones a Junta Directiva. Una presentación detallada de la propuesta se adjunta en el Anexo UNO de esta Acta. La Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe y de conformidad con las atribuciones conferidas en los Artículos 1 Inc. 3 y 2 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, por unanimidad acuerda:

1. Dar por recibido el informe de reformas a la Ley General de Electricidad.
2. Autorizar a la Presidenta del CNE y Ministra de Economía a enviar una carta a CEL y SIGET, para que ambas instituciones en conjunto con el CNE validen en un plazo de dos meses las reformas presentadas, y posteriormente sean remitidas a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Casa Presidencial para continuar con el procedimiento de ley.

Punto III) Acuerdo fecha y hora de la próxima sesión

El Secretario Ejecutivo del CNE propone que la próxima sesión se desarrolle en modalidad virtual mediante plataforma zoom a las catorce horas del día jueves dos de junio del presente año. La Junta Directiva, manifiesta por unanimidad su conformidad.

Y siendo las diez horas con diez minutos, no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos:

MARÍA LUISA HAYEM BREVÉ
Ministra de Economía

FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA
Ministro de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

JERSON ROGELIO POSADA MOLINA

Viceministro de Hacienda

RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA

Presidente de la Defensoría del Consumidor

JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional de Energía

JUNTA DIRECTIVA